

Informe del CDC del 11 de Mayo de 2021

CDC virtual por plataforma zoom con más de 50 participantes. Se transmitió en vivo por teleuniversitaria y su grabación se puede ver en Teleunivesitaria en: http://www.youtube.com/watch?v=tsUKeJlbo_M y dado que se interrumpió la transmisión, la segunda parte en http://www.youtube.com/watch?v=2_6gWJ8nOaU

El orden del día se puede consultar en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/CB26EBB452C2EC85032586CD000E9494?opendocument>

Se pospusieron los puntos 3, 7, 8, 11 y 54. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes, al principio se indica el número de referencia en el orden del día:

1. Se creó un grupo de trabajo para preparar la Rendición de Cuentas 2020.
2. Se aprobó el informe sobre aplicación de la Ordenanza de Uso de Fondos de Libre Disponibilidad en el año 2020, primero después de la reforma de dicha Ordenanza.
3. Se recibió el informe a abril de 2021 por parte de los interventores de la División Universitaria de la Salud. Se realizó un intercambio que seguirá en el próximo CDC. Hay propuestas de cambios normativos, en relación al rol de la DUS y sus cometidos y en relación a cómo garantizar el mejor funcionamiento de la misma en el contexto actual y futuro.

En relación a salud mental. Se propone generar una mesa de entrada en DUS al respecto y definir qué herramientas se pueden proporcionar desde allí. La idea sería derivar desde allí a los prestadores de salud para la atención y seguimiento.

Certificación pre-ocupacional. Se propone cambiar la ordenanza y el instructivo para definir mejor qué se incluye en esa certificación, asociada de manera más clara a las tareas que haría el funcionario según el perfil del cargo. Se está trabajando con varias direcciones generales para definir esto adecuadamente. La idea es hacer mejores evaluaciones, incluyendo paraclínica. A esos efectos se propone recurrir al Hospital de Clínicas y las Facultades de Medicina, Psicología y Química.

Juntas médicas. Se busca poner plazos que sean más cortos para expedirse y que se pueda saber cuánto va a durar la evaluación. Se propone realizar acuerdos con las Facultades de Medicina, Psicología y Hospital de Clínicas para apoyar este aspecto.

Certificación médica por enfermedad. Se ha firmado un convenio con BPS para implantar un sistema que estará en marcha a partir del 1 de Junio y habrá la capacidad de hacerlas por ese lado.

Carné de salud. Sugieren acceder al que da el SNIS. Se sugiere establecer los mecanismos para exigir el carné de salud a la población universitaria, cosa que hoy no sucede.

4. Se realizó un intercambio en torno a formación docente, los contactos institucionales realizados y la conformación de la comisión de seguimiento de este asunto. Hay preocupación al respecto. Los contactos con ANEP y CFE indican interés para trabajar junto a la UdelaR en la elaboración de propuestas. A la vez hay preocupación en relación a cómo se están desarrollando los acontecimientos. La UdelaR no fue invitada al seminario Nuevos Rumbos, a diferencia de las universidades privadas. Se señaló el peligro de que como resultado de este proceso la formación docente cobre formalmente calidad universitaria sin que ello sea sustantivamente así (perdiendo una vez más una oportunidad para abordar un deber histórico del país), que se introduzca en el sistema de educación público el sistema de vouchers (o algo similar), que se fragmente la formación docente por acuerdos particulares de CERPs con instituciones diversas y se debilite el carácter público de la formación docente. Se mantiene el punto en el orden del día

5. Elecciones Universitarias - Conformación de los órganos electos y efecto sobre elecciones subsiguientes. En este asunto hubo un intercambio a raíz del pedido de la Corte Electoral para postergar las elecciones universitarias. La resolución se adjunta al final de este informe. También se intercambió sobre las consecuencias de diverso tipo que este atraso tan grande en las elecciones acarrea para la institución. Se sugiere leer el informe de la Dirección General Jurídica relativo a este punto, que se distribuyó.

6. Se aprobó la nueva redacción del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente - propuesta de ajuste.

9. Se otorgó un apoyo extraordinario (a devolver en el 2022) al Hospital de Clínicas, para sostener la atención vistas las importantes dificultades que está enfrentando en el contexto de pandemia.

19. Se aprobó el fallo del llamado a solicitud de Financiamiento de Membresías Académicas Internacionales de Interés General para UdelaR.

Próximo CDC ordinario: el 25 de Mayo de 2021.

Consejeros presentes: Alejandro Bielli, Gonzalo Salas y Gregory Randall.

Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Visto:

- La comunicación de la Corte Electoral hacia la Universidad de la República con fecha 7 de mayo de 2021, donde se la pone en conocimiento de que el Ministerio de Salud Pública recomienda postergar las elecciones universitarias previstas para el 30 de junio de 2021 y que la Corte Electoral comparte esa recomendación.
- Que las elecciones universitarias estaban previstas originalmente para agosto de 2020, que fueron postergadas para mayo de 2021 y luego para el 30 de junio de 2021.

Considerando:

- La declaración emanada del Consejo Directivo Central extraordinario del 8 de abril en la que se llama a prevenir la pérdida evitable de cientos de vidas más a través de la implementación de medidas de reducción de movilidad efectivas por un tiempo acotado, acompañadas de condiciones para que la reducción de la movilidad resulte viable para la ciudadanía.
- Que atravesamos un escenario epidemiológico en el que la transmisión a nivel comunitario se ha instalado, la cantidad de contagios diarios y la tensión en todos los niveles de atención a la salud permanecen altos, y los fallecimientos se mantienen en cifras alarmantes.
- Que la Corte Electoral solicita un pronto pronunciamiento por parte de la Universidad respecto a la posibilidad de postergar las elecciones universitarias.

El Consejo Directivo Central

RESUELVE

1. Expresar su acuerdo con la postergación de las elecciones universitarias en el entendido de que Uruguay debe reducir su movilidad para disminuir el número de muertes.
2. Señalar que no considera razonable que las áreas centrales de ajuste de la movilidad se concentren en la educación y en los actos democráticos electorarios.
3. Manifiestar su preocupación por el impacto que una tercera postergación de las elecciones universitarias implica en el funcionamiento institucional, haciendo notar que hay autoridades cuyo mandato ha vencido y que representantes en los órganos de cogobierno ya han modificado su pertenencia al orden por el que fueron electos. Así, por ejemplo, se da para representantes del orden estudiantil la disyuntiva de egresar e impactar en la integración de su delegación —ya que no podrían seguir integrando el orden— o postergar su egreso con el perjuicio que eso pueda implicarles en lo personal.
4. Solicitar que las elecciones universitarias se realicen a la mayor brevedad posible y no más allá del segundo semestre de 2021, sujetos a la correspondiente evaluación técnica y cumpliendo todos los protocolos necesarios, asegurando de esta manera el recambio de sus autoridades como garantía democrática del cogobierno.